



///Plata, 12 DIC. 2016

VISTO la elevación efectuada precedentemente por la Secretaría de Ciencia y Técnica, en relación con el "Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata" instituido por Resolución n° 999/10 con el objetivo de brindar un reconocimiento a las contribuciones que los investigadores de esta Universidad brindan al avance y desarrollo de la Investigación Científica, Tecnológica y Artística y

CONSIDERANDO:

que dicho Premio consistirá en un Diploma y una suma de dinero que se fijará anualmente;

que las distintas Facultades, a través de sus Consejos Directivos, han seleccionado a los investigadores para cada una de las categorías;

que el monto del premio constará en la suma de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-), según lo aprobado por Disposición R. N° 400/16, obrante a fs.6;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Premio a la labor Científica, Tecnológica y Artística de la Universidad Nacional de La Plata, por el año 2016, consistente en la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) y un Diploma que acredite la distinción, a los siguientes Investigadores, en las respectivas Categorías:

FACULTAD	Investigadores Formados	DNI	Investigadores Jóvenes	DNI
Arquitectura y Urbanismo	Arq. Analía Fernanda GÓMEZ	16.026.314	Dra. Jésica Belén ESPARZA	29.083.507
Bellas Artes	Lic. María Verónica DILLON	10.353.724	Mg. Natalia DI SARLI	26.670.321
Ciencias Agrarias y Forestales	Dr. Pedro Alberto BALATTI	12.912.954	Dr. Ismael MALBRÁN	27.826.898
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Dra. Cristina Elisabet CAPPA	11.157.773	Dra. Melina BERSTEN	26.133.796
Ciencias Económicas	Dra. Mariana MARCHIONNI	22.349.070	Dr. Osvaldo Javier ALEJO	27.420.560
Ciencias Exactas	Dr. Daniel Carlos CABRA	17.229.959	Dr. Alan TALEVI	28.507.426
Ciencias Jurídicas y Sociales	Dra. María Susana TABIERES	4.567.945	Dr. Mauro CRISTECHE	30.530.804
Ciencias Médicas	Dr. Horacio CARBAJAL	8.354.181	Dra. Paola Viviana FERRERO	25.628.426

D.G.O.

1285

////



////

Ciencias Naturales y Museo	Dra. Alda GONZÁLEZ	5.384.979	Dr. Federico Pablo KACOLIRIS	25.966.442
Ciencias Veterinarias	Dra. María Gabriela ECHVERRÍA Dra. Pilar PERAL GARCÍA	16.827.080 12.707.800	Dr. Fabián NISHIDA	31.656.344
Humanidades y Cs. de la Educación	Dra. María Cristina TORTTI	5.484.819	Dra. Leticia Magalí MUNIZ TERRA	24.999.063
Informática	Mg. Pablo Javier THOMAS	20.416.536	Dra. Victoria María SANZ	31.531.623
Ingeniería	Dr. Guillermo Fernando BARRETO	8.469.317	Dr. Edgardo Ignacio VILLA	25.190.061
Odontología	Dra. Graciela Mónica MERINO	5.754.338	Odont. Rocío FERNÁNDEZ	33.108.331
Periodismo y Comunicación Social	Lic. Claudia Luján VILLAMAYOR	17.306.988	Mg. Federico RODRIGO	31.420.163
Psicología	Dra. Ana María TALAK	16.594.892	Dra. Mariela GONZÁLEZ ODDERA	28.768.138
Trabajo Social	Mg. Elba Verónica CRUZ	21.506.187	Mg. María Lourdes FARÍAS	24.765.828

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: Remanente del Presupuesto de Ciencia y Técnica - Ejercicios Anteriores.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la transferencia de los créditos y fondos correspondientes a favor de las respectivas Facultades.

ARTÍCULO 4°.- Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y notificación a los interesados; tomen razón Dirección General de Administración, Tesorería General y Administración de la Presidencia. Cumplido, pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCIÓN N°

1285

D.G.O.
BGM 17

LIC. RAUL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata